



Ayuntamiento de Algotocín

ANUNCIO

Mediante el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que mediante Decreto de Alcaldía de 12 de enero de 2016 se ha aprobado la presente Resolución en relación con la contratación de Técnico de Juventud del Ayuntamiento de Algotocin a tiempo parcial durante el año 2016:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto número 5/2016 de 8 de enero de 2015 por el que se aprueban la convocatoria y bases para la selección, por el sistema de concurso, de un técnico de juventud para su contratación por el Ayuntamiento de Algotocín como personal laboral temporal a tiempo parcial.

Visto que se ha recibido oferta del Servicio Andaluz de Empleo (registro de entrada núm. 24, de 11 de enero de 2015) en la que se incluyen los siguientes candidatos:

MORENO MOYA, ESMERALDA

RODRIGUEZ NIEVES, AFRICA.

Considerando que, de conformidad con la notificación que ambas han recibido de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo, ambas debían presentarse en la mañana del día 11 de enero de 2015 en el Ayuntamiento de Algotocin junto con la documentación que consideraran acreditativa de los méritos que el Decreto 5/2016 valora para el acceso al puesto de técnico de juventud.

En ejercicio de las competencias que a esta Alcaldía corresponden de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente RESUELVO

Primero: *Convocar a la Comisión evaluadora para celebrar sesión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados y con sujeción al Orden del día que se indica.*

**COMISIÓN EVALUADORA DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE JUVENTUD A
TIEMPO PARCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGATOCÍN**

Fecha de la Sesión: 13 de enero de 2016

Hora de celebración en primera convocatoria: 12,00 horas

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: *Constitución de la comisión evaluadora de selección.*

SEGUNDO: *Valoración de méritos de los aspirantes incluidos y realización de la entrevista/ defensa C.V.*

TERCERO: *Propuesta de resolución.*

Segundo: *Convocar a los siguientes Miembros de la Comisión Evaluadora:*

PRESIDENTA:

Dña. Ana Isabel Anaya Galacho, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Algotocín.

SECRETARIO:

D. Secundino Álvarez Ruiz, funcionario de la Corporación.

VOCALES:

- *D. Secundino Álvarez Ruiz, funcionario de la Corporación.*
- *D. Manuel Macías Pacheco, funcionario de la Corporación.*
- *Dña. Antonia J. Macías Pérez, personal laboral de la Corporación.*
- *D. José María Melgar Mena, funcionario de la Corporación.*

Segundo: *Convocar a Dña. Esmeralda Moreno Moya y a Dña África Rodríguez Nieves a las 12 horas y quince minutos del día 13 de enero de 2016 en el Ayuntamiento de Algotocin para la realización de la entrevista personal o defensa del c.v. prevista en la base quinta del Decreto 5/2016.*

Tercero: *Publicar anuncio de la presente resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Algotocin y en la página www.algotocin.es*

Cuarto: *Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión plenaria.”*

Algotocín, a fecha firma digital al margen. El Alcalde.Fdo.: José M. López Gutiérrez.”

Ayuntamiento de Algotocín